



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 209

-----**SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**-----

-PRESIDENCIA DEL DIP. JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día trece **de diciembre del año dos mil siete**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 208**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 10 de diciembre del año 2007, **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Sexto** Iniciativas. *Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo** Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 208**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0427/07, fechado el 3 de diciembre del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007 del Ayuntamiento de Bustamante.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; para los efectos legales de fiscalización -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jiménez, oficio número 0004/2007, fechado el 5 de diciembre del actual,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y para los efectos legales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico, oficio número DIF/DG/1070/2007, fechado el 10 de diciembre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y para los efectos legales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, copia de oficio número PM133/07 dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 29 de noviembre del actual, recibido el 6 de diciembre del año en curso, remitiendo el presupuesto de egresos para el año 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 29 de noviembre del actual, recibido el 7 de diciembre del año en curso, remitiendo el presupuesto de egresos para el año 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del Ayuntamiento de San Nicolás, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 6 de diciembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el presupuesto de egresos para el año 2008.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del Ayuntamiento de Madero, oficio número PM259/07, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 7 de diciembre del año en curso, remitiendo los presupuestos egresos para ejercer en el ejercicio 2008.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agrega al expediente de las finanzas de dicho municipio. -----

-----“Del Ayuntamiento de Mier, oficio fechado el 6 de diciembre del presente año, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agregué al expediente de las finanzas de dicho Municipio. -----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 752/07, fechado el 6 de diciembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agregué al expediente de las finanzas de dicho Municipio. -----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio fechado el 5 de diciembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y agregué al expediente de las finanzas de dicho Municipio -----

-----“De la Junta de Coordinación Política de esta legislatura, comunicado mediante el cual solicitan se sustraiga del punto de acuerdo número 299 del 10 de diciembre del actual la iniciativa enlistada bajo el número 19, y se envía a la Comisión de origen para los efectos de los artículos 43 párrafos 1, inciso f) y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.” -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACUÑA CRUZ, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, la propuesta formulada.- -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2007.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas Presupuesto y Deuda Público**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----En uso de la palabra el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto para otorgamiento de pensión vitalicia de cesantía por edad avanzada a favor de la C. Maurilia Avila Anaya.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas Presupuesto y Deuda Público**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----En uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO SAENZ GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se reservan diversas iniciativas para ser entregadas a la sexagésima legislatura.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que autoriza al Gobierno del Estado para establecer la estrategia de financiamiento de inversiones productivas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas Presupuesto y Deuda Público**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Al efecto la Diputada **GUADALUPE FLORES VALDEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo 4 del Decreto número 53, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del 6 de diciembre del 72, reformado mediante Decreto número 135, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, y publicado en el Periódico Oficial del 28 de enero de 1976, que estableció la reestructuración administrativa de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, y modificó la integración del Consejo de Administración de la propia Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa que reforma la fracción IX del artículo 49, de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la fracción VII del artículo 55, ambos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, otorga reconocimiento por escrito al personal docente y alumnado de la Escuela Secundaria General No.9, Profesor Gabriel Saldivar y Silva, de Reynosa, Tamaulipas, por los resultados obtenidos a nivel nacional en el examen enlace 2007, y como un justo estímulo y con pleno respeto a la división de poderes, solicito al Ejecutivo del Estado, que a través de la Secretaría de Educación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, se realice estudio de las instalaciones e infraestructura de la misma, para su ampliación e implementación de áreas deportivas que compensan la falta de equipamiento y el reducido patio escolar con el que cuenta.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Al efecto el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Unión, a conceder la distinción heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, y declarar como fecha histórica oficial para México el día 11 de septiembre de 1829, día de la Victoria del Pueblo de Tampico y el Ejército Mexicano, sobre el Ejército de la Colonia Española, ordenándose su intuición en el calendario de efemérides y festividades nacionales para su conmemoración.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, se deroga la fracción VI del artículo 454, se adiciona la fracción VII al artículo 454, y la fracción IV al artículo 457 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Urbano**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto la Diputada **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Ley de Seguridad Escolar para el Estado.*** -

-----En este tenor y a propuesta del Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de programados en el orden



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, sometiéndola a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal en lo general y particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor el Diputado **ABDON CANALES DIAZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 1 párrafo 2; 3 incisos i) y k); 5 párrafo 1; 9 párrafo 2; 12, y tercero y cuarto transitorios; y se adiciona el inciso k) de la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Tamaulipas, y reforma el artículo 299; y adiciona los numerales 299 bis, 299 ter, 299 quater y 299 quinquens del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Contrato de Donación, respecto de un predio propiedad de su Hacienda Pública, a favor de la Diócesis de dicho Municipio, para la construcción de la iglesia “San Gerardo”.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hace uso de la Tribuna, al Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, para celebrar contrato de comodato con la Asociación denominada “Formación Integral en la Libertad”, A.C., respecto a un predio ubicado en la colonia Unidad Satélite, con el objeto de establecer una Escuela Secundaria en dicha colonia.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor el Diputado **ABDON CANALES DIAZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, solicita al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, de manera atenta***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y con pleno respeto a su esfera de competencia, evalúe los resultados obtenidos con motivo de la suscripción del Convenio de Asociación y Coordinación para la Prestación de Servicios de Seguridad Pública que celebró conjuntamente con los Ayuntamientos de Ciudad Madero y Tampico. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----En este tenor el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta del parte dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la intervención de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, así como de la Auditoría Superior del Estado, para que realicen las acciones correspondientes, con motivo de la existencia de presuntas irregularidades cometidas en la operación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, Administración 2006.* -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto, la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia del Estado para que coordinen esfuerzos en la investigación de lugares en los que se realicen actividades irregulares que atenten contra la salud materno infantil, a fin de proceder conforme a la legislación aplicable.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos preceptos de la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer termino la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. En la sesión pública ordinaria celebrada el 18 de mayo del presente año, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la presente Legislatura,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

promovimos la iniciativa de la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Tamaulipas, la cual fue turnada para su estudio y elaboración de su dictamen a las comisiones unidas de Salud y de Equidad y Género. La referida iniciativa contiene elevados propósitos, en términos de la dignidad humana de la mujer y en particular de quienes a través del embarazo y el parto, acceden a la maternidad, por lo que planteaba ordenamientos con 37 artículos que se agrupaban en 7 capítulos distintos. Algunos de estos capítulos son relativos a los derechos de la relación con el embarazo, los servicios de salud relacionados con el mismo o los derechos en relación con el parto, la lactancia, y la infancia temprana, refieren prerrogativas específicas en materia de atención de la salud y en las obligaciones consecuentes de las instituciones de salud y de seguridad social en términos de general, para garantizar el bienestar social que alientan la Constitución General de la República y la Constitución del Estado. Tratándose de disposiciones y normas que atañen a la equidad de género a la prevención y atención de la discriminación de que puede ser objeto la mujer, a la protección de la salud de la mujer embarazada y a la asistencia institucional de la mujer embarazada y las madres que se erigen en jefas de familia. En una opinión acertada de las comisiones unidas que enriquece aún más la presente iniciativa, menciona que los propósitos tutelares de la maternidad, que se persiguen con el proyecto de ordenamiento que se analizó, pueden ser cabal y útilmente atendidos, mediante un conjunto de adiciones a diversos ordenamientos vigentes. Estimando que el articulado planteado de la iniciativa de la ley de maternidad para el estado de Tamaulipas, debe de ser incorporado en forma armónica a diversos ordenamientos vigentes, como son la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas, la Ley para Prevenir y Erradicar la discriminación en el Estado y la Ley de Salud para el Estado. Lo anterior, con base en el sentido de armonía que debe de haber en el orden jurídico para que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

diferentes aspectos normativos en torno a la protección de la maternidad, se establezcan en el conjunto de ordenamientos legales que deben ser aplicados por diferentes autoridades. Es para mí, motivo de profunda de satisfacción expresar en esta tribuna el agradecimiento por la conciencia y el esfuerzo empleados por parte de los integrantes de estas comisiones unidas para sacar adelante la emisión del presente decreto, durante el periodo de sesiones de esta Legislatura, de la cual somos parte. Porque como comentábamos en días anteriores, los tamaulipecos y sobre todo los grupos vulnerables no pueden esperar. Afortunadamente para los tamaulipecos, a partir de este decreto, se da un paso adelante en la transformación de una legislación más eficaz y un estado éticamente responsable, en el que exista el respeto de los derechos esenciales de cada persona, y en este caso la protección de los derechos esenciales de cada persona y en este caso la protección de los derechos de la mujer, particularmente en aquellas situaciones en las cuales pudiera confrontar una condición de desventaja, incluso de vulnerabilidad de distinta naturaleza. Los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con vista puesta en el futuro de justicia y equidad, que todos anhelamos para Tamaulipas, nos es muy grato adherirnos al voto a favor del dictamen presentado el día de hoy por las comisiones unidas de salud y equidad de género. Créame que las mujeres de Tamaulipas se los van a agradecer, que por cierto somos más de la mitad de la población, yo se que van a votar a favor; muchísimas gracias a todos por las mujeres de Tamaulipas; es cuando Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Al efecto, el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Auditoría Superior del Estado implemente las medidas necesarias para la fiscalización de los recursos públicos estatales que recibe y ejerce la Universidad Autónoma de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para concesionar a un particular previa licitación pública el servicio público de rastro municipal en forma parcial, única y exclusivamente para el degüello y sacrificio de aves, por un período de 15 años.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----AL efecto, el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a concesionar mediante el procedimiento de licitación pública, el servicio público de rastro municipal en forma parcial, única y exclusivamente para el degüello y sacrificio de aves.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual resulta improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a enajenar a título oneroso a favor de sus actuales poseedores, los predios propiedad Municipal ubicados en la margen de la Laguna del Chairel del Fraccionamiento Chairel Sección 33.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece el derecho de los alumnos de escuelas de educación media superior y superior en instituciones públicas o autónomas del Estado de Tamaulipas a recibir una beca económica para continuar sus estudios.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; nada más para manifestar el voto en contra del presente dictamen. Consideramos que definitivamente, que las acciones esenciales y de las acciones prioritarias que mencionó el ejecutivo de su toma de posesión, era el ramo de la educación. Y es sabido que donde hay más alta deserción, donde llegan menos mujeres, menos hombres, es a los niveles de educación superior, y a los niveles de la educación media superior. Era una acción congruente para la independencia del país, una acción congruente para fomentar la educación, garantizar, una beca mínima de medio salario mínimo mensual, que serviría exclusivamente para garantizar el transporte de los muchachos y de la muchachas a sus preparatorias, a su escuela superior, para garantizar el tener acceso a poder rentar un equipo de cómputo, y tener acceso a internet y hacer consultas, era lo mínimo necesario que se estaba pidiendo, pero parece que en el momento que se toca el presupuesto, sino es destinado para lo que quiere el grupo mayoritario, no se aprueba, era una acción para la educación, una acción para los jóvenes. A nosotros nos queda claro que hoy no se va a alcanzar, nos queda claro que hoy perdemos esta batalla, pero nos queda claro que vamos a seguir teniendo presencia en el Congreso del Estado de Tamaulipas, que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vamos a seguir teniendo presencia como partido en el Congreso de la Unión, que vamos a seguir teniendo presencia como partido en Congresos de otras entidades federativas y seguiremos impulsando, seguiremos luchando, para que el derecho a la educación, no sea nada más letra impresa en la Constitución General de la República y en la Constitución de los Estados. El partido del Trabajo continuará promoviendo, impulsando la educación gratuita para todos los alumnos y para todos los mexicanos sin importar su condición religiosa, su condición de sexo, su condición económica, cada quien sabrá como vota, nosotros estamos a favor de la educación e iremos en contra del dictamen que hoy ha dado lectura y que la comisión de educación en consuno con la comisión de Estudios Legislativos, desechó; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva; mencionarle nada más que en el período anterior se había logrado ya



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobar una modificación a este artículo 43, para dotar de artículos escolares a los alumnos de preprimaria y primaria de los 12 municipios de más alta marginación en el Estado. Queríamos de secundaria no Diputado de la Torre, esperemos que se mejore de su tos, son los mejores deseos del Partido del Trabajo, ojalá que se mejore de su tos, para que pueda usted aguantar de aquí a diciembre, a fin de año. Entonces, continuando, le decía que ya se había aprobado la reforma al artículo 43, hoy parece que ya no quisimos hacerlo y vamos a tener niños de primera y de segunda en este estado, como hay ciudadanos de primera y de segunda clase. Lástima nada más, reiteramos que continuaremos pues, insistiendo y continuaremos en la lucha por lograr que la educación esté al alcance de todos los niños y de todas las niñas y los jóvenes de Tamaulipas y del país; es cuanto Diputado Presidente.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor, 1 en contra y 9 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto seguido, el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas en el programa Unidos Avanzamos más, con fines proselitistas a favor del partido en el cual milita.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca a que solicite licencia o renuncie a su cargo, con objeto de contribuir al restablecimiento de la gobernabilidad, el orden jurídico y la paz social en dicha entidad federativa.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta a favor de la empresa RG Desarrolladora, S. A. de C.V.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, para que de cuenta del dictamen de *proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

denominación del Capítulo II del Título Quinto, así como los artículos 192, 193, párrafos primero y segundo, 194 párrafos primero y segundo, 194 Bis párrafo primero y fracciones I, II, III y V, así como los párrafos tercero, cuarto y quinto del mismo artículo; 194 Ter; y, 196 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; Diputadas, Diputadas. Se nos estaba haciendo tarde para responder al clamor de la sociedad mexicana, en cuanto a acabar con el asunto infantil, en cualquiera de sus aspectos. La pornografía infantil, por supuesto que es un grave problema que se equipara al de la tortura, pero sobre todo grave porque deja cicatrices en el menor, que nada ni nadie podrán borrar. Qué culpa tiene un menor, para tener que pasar por tal vergüenza, por tal miedo, por tal dolor, se debe de castigar con todo el rigor de la ley a aquel individuo, hombre, mujer de mente retorcida. Esto que hoy pretendemos aprobar, no lo podía haber hecho antes aquel menor afectado, tenía que haberlo hecho los compañeros Diputados, tenía que haberlo hecho esta legislatura y por lo tanto, pedimos que tenga su aprobación para este dictamen, porque definitivamente es un clamor de todos los menores de edad que se encuentran en riesgo de sufrir esta canallada, este delito de la pornografía infantil; es cuanto.” ----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores. En días pasados, en la sesión antepasada hice uso de esta tribuna para denunciar la omisión, quizás el descuido, quizás la apatía de este Honorable Congreso y de su cuerpo colegiado que somos nosotros los legisladores, en sentido de lo que está pasando en Ciudad Madero. Fíjense que una de las cosas, que más duele, una de las cosas que más agravia a cualquier persona es, el que le maten su ilusión. Pero el que le maten la ilusión de vivir mejor, pues no tiene nombre. Resulta que, insisto quizás pudiera sonar reiterativo aquí en este Congreso, en este recinto Legislativo, aprobamos para el Ayuntamiento de Ciudad Madero, un crédito. Hoy, antes de venir para acá, constaté que a pesar de las llamadas telefónicas que se hicieron de inmediato, el día que denunciemos aquí el hecho y que dijeron que los trabajos se iban a concluir, a escasos 17 días va a ser muy difícil que puedan concluir los trabajos de la pavimentación de calles, que el banderazo de inicio de la obras se dieron desde hacer ya casi un año y medio. Estaban mejor las calles antes de ese dichoso banderazo que alimentó ilusiones de las familias que viven en estas arterias, que ahora. Ahorita, como lo dije, en aquel entonces, son criaderos del mosco del dengue, son focos de infección de enfermedades de la piel, son ocasión para que los ladrones del el cristalazo a los coches de los vecinos que viven en esta calle, porque como no pueden entrar, tienen que dejarlos a una cuadra, a dos cuadras de su casa, y pues bueno, yo no sé que está pasando, o qué



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nos pasó o que nos va a pasar como Legislatura. Quiero decirles que somos corresponsables, somos corresponsables de lo que está sucediendo, si eso es en Ciudad Madero, pues yo no quisiera saber qué pasó con los créditos y su aplicación en los otros municipios donde tuvimos la desfortuna, porque no se le puede llamar de otra manera, de hacer autorizado esos financiamientos a diferentes organismos públicos y a los ayuntamientos. Esto, insisto, es grave porque la administración ya se va, porque los ciudadanos quedarán como gran parte de Ciudad Madero. Seguramente en la próxima campaña electoral, el reclamo volverá a ser la pavimentación y esa calle les volverán a decir, es que solicitamos su pavimentación y ya aparece como pavimentada, ya no nos la pueden pavimentar. Y es triste que nosotros no asumamos la responsabilidad que nos corresponde, la corresponsabilidad que nos corresponde en este tema. Es triste, porque aquellos que prometieron orden y mejorar la calidad de vida de los maderenses, tristemente hoy vemos que lejos de haber superado este problema, se demeritó la calidad de vida de las familias que tienen la desfortuna de vivir en estas calles y que insisto, les mataron la ilusión de vivir mejor. Yo no tengo la menor duda y lo digo, con toda sinceridad, de que el Gobernador de nuestro estado, quizás desconozca esta situación, pero si él estuviera en conocimiento de esto, estoy seguro que pondría un remedio de inmediato a este tipo de situaciones. Insisto, con lo que menos debemos de jugar, es con la ilusión del ser humano. No es posible que estas cosas sigan sucediendo, y menos es posible que nosotros permanezcamos apáticos a lo que se está dando, no solamente en Ciudad Madero, sino en muchos puntos de nuestro Estado; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente; compañeros Legisladores, yo estoy seguro de que todos los Diputados de esta LIX Legislatura, estarán de acuerdo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conmigo en que los créditos que se han autorizado, para las diferentes entidades o municipios, se ejercerán para lo que fue autorizado. Yo podría estar de acuerdo con el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en relación con lo de Ciudad Madero, siempre y cuando se tenga la certeza de que así está sucediendo. Para no generalizar, en los créditos que se autorizaron en la comisión que yo me honro en presidir, viene la relación del uso de los recursos por conceptos. Es decir, cada crédito se tiene que autorizar de acuerdo con la relación del destino de los mismos, que son entregados por conceptos, por cada una de las entidades, sean organismos operadores de agua potable y alcantarillado que aquí se autorizaron o los diferentes municipios de la entidad que solicitaron créditos. Podría suceder, en el caso de Ciudad Madero, que hubiese un cambio de metas, es decir, si en la relación que se solicitó créditos de BANOBRAS, para ese municipio y venía una relación de calles por pavimentar, y no se hicieron, podría haber la posibilidad de un cambio de metas y pavimentar otras calles, ese sería uno. El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de que ese recurso deberá ser utilizado para lo cual presentaron los conceptos de inversión, sino están en un problema. Si hay evidencia de que hay desviación de recursos, lo más importante es que se denuncie ante las autoridades correspondientes. Y también los ayuntamientos o las entidades que tienen la autorización de los créditos, el procedimiento es que se lleve a cabo el anticipo, la entrega de las estimaciones, las estimaciones terminadas al 100% para volverse a pagar, y en caso de que al terminar este ejercicio, esté pendiente de hacer alguna obra, deberán dejar exactamente las cantidades necesarias para terminación de las obras o la compra y adquisiciones, si así fue el concepto del recurso de autorización del financiamiento al 100%. Dejar el saldo para la terminación de los mismos en cuentas de bancos, porque es algo realmente muy delicado, creo, yo no tengo la menor duda que si un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ayuntamiento no ha tenido una obra, deberá de dejar los recursos necesarios para su terminación al 100%. En caso contrario, se está metiendo en un problema, pero hay que tener la evidencia, que sea suficiente, que sea competente para poder denunciar. Creo que es algo muy delicado y que quede constancia, señor Presidente, de darle el seguimiento a esas obras, si es que están pendientes en Ciudad Madero como se ha dicho aquí; es cuanto.”-----

-----Acto continuo el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; compañeros y compañeros Legisladores. Sobre ese mismo tema, yo quiero decirles compañeros que tenemos las evidencias de que no se está realizando ese trabajo de pavimentación. Como todos ustedes saben, aquí vino el Alcalde, el Tesorero, vino el Director de Obras Públicas, apoyos en préstamo, me dio mucho gusto porque sin duda alguna Ciudad Madero necesita que se pavimente, pero no es posible, no es posible que lleguen aquí a mentirnos, porque hoy me comuniqué con la gente de la Calle Durango, sector Benito Juárez, no les pavimentaron nada. Aquí está en la calle, el sector estadio, la calle Guillermo Navarrete entre Francisco Mendoza, Manuel R. Díaz, con un costo de \$1’573,000.00. Y ahí tenemos fotos, fuimos hace 15 días, tenemos evidencias, testimonios de la gente de que no han hecho nada. También en la Calle Jesús Luna entre Emilio Sánchez Frank y Alfonso Bujanos, únicamente llevaron las máquinas y taparon las calles, pero no hay hecho nada, tengo fotos también de que no han hecho nada, en estas calles. Vienen a abusar de la confianza de nosotros los legisladores, para que les otorguemos créditos y no están haciendo uso de esos recursos. Aquí está el proyecto de inversión, las calles, fuimos a ver calle por calle, es la primera vez que lo hago en esta legislatura, andaba en Ciudad Madero, le hablé al compañero y traía mi cámara fotográfica, vamos a ver de acuerdo al proyecto de inversión.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ciertamente pavimentaron muchas calles, unas acaban de terminarlas, pero faltan, hay calles que no han hecho nada, qué está pasando con este dinero, quién se va a quedar con estos recursos; porque nosotros en la cuenta pública no viene el 2007, en la que vimos en la Comisión de Vigilancia. Que es lo que está pasando entonces con estos recursos, es necesario que le exijamos al alcalde, tal vez no se preocupa mucho porque va a tener fuero constitucional a partir del 1º de enero, pero es necesario que antes de que termine este año, venga y aclare que está haciendo con estos recursos, porqué no terminó esas obras, porque aquí está en el proyecto de inversión, aquí está el monto, aquí están las calles, lo que se comprometió, lo que vino aquí a presentarnos y no ha hecho nada; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados; la verdad cuando escucho a los compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra, sobre el sacrificio de una ilusión, de un pueblo que espera el mejoramiento de sus servicios públicos para tener una mejor calidad de vida, este obviamente que estamos con ustedes. Pero creo yo que sí sería importante precisar, la forma en que operan los financiamientos a través de BANOBRAS. Los que hemos tenido la oportunidad de trabajar con BANOBRAS, sabemos que se trabaja, no se entregan los recursos al Ayuntamiento, para que éstos se ejerzan, y yo quisiera que sobre este tema, pudiéramos Presidente, saber el estado financiero de este financiamiento a través de BANOBRAS, que creo que debe de podernos dar alguna claridad sobre esas metas que están inconclusas en este municipio. Creo yo antes de ir a priori a juzgar o a señalar, que haciendo uso de algún futuro fuero como Legislador el señor Presidente Municipal, con el hecho de que no estén concluidas las obras, se pueda señalar ya como una desviación o como alguna irregularidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Yo creo que para bien del pueblo de Ciudad Madero, para el bien de la claridad que debemos de tener los Diputados para poder hacer alguna aseveración, sería importante, yo se los solicito, que BANOBRAS nos diera un estado de cuentas, de la forma en que se está ejerciendo este financiamiento que se autorizó por este Congreso al Municipio de Madero; es cuanto Diputado.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente: -----

-----“Por favor, pedir una explicación al Presidente Municipal de Ciudad Madero, el por qué estas calles en la Colonia Jesús Luna Luna, no se han pavimentado; por qué la calle Durango también, en el Sector Benito Juárez no se ha hecho nada, son cuatro calles en la Colonia del Estadio, son montos de más de dos millones y medio de pesos, entonces, le pedí una explicación, haber si puede enviarse el día de hoy para que le envíen por escrito o que vengan aquí a aclarar esa situación por favor.” -----

-----En este tenor, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la mesa directiva, Diputado Presidente, compañeras Diputadas y Diputados. Uno se los renglones pendientes en esta legislatura era precisamente la seguridad escolar, más como resta una sentencia popular, no hay fecha que no se llegue, ni plazo que no se cumpla, y a este rubro, el de la seguridad escolar, le tocó el día de hoy por supuesto, gracias a la buena voluntad de las Comisiones de Estudios Legislativos, y a la Comisión de Educación y a su respectivos integrantes me todo el día de hoy ser atendido por este Pleno Legislativo. La seguridad social es un derecho humano básico del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la libertad, la salud, los derechos sociales, la propiedad, y mucho más. Incluir la seguridad escolar como parte de este derecho, y asimismo en el proyecto educativo estatal, ratifica la acción formadora integral que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

requieren los niños, las niñas, y los jóvenes de Tamaulipas en su proceso formador. En los últimos 20 años han cambiado radicalmente las causas de mortalidad en la edad escolar, y aquellos que ocupaban primerísimo lugar y que eran las enfermedades de tipo gastrointestinal y respiratorio, y que por la disminución de su prevalencia de hasta un 90%, han pasado a ser sustituidas entre otras por los accidentes de vehículos en movimiento, tanto por la muerte de ocupantes de dichos vehículos, como por la de escolares atropellados, además de las producidas por caídas desde su propia altura, caídas por trepar árboles y otras estructuras elevadas. De lo anterior se desprende que en la prevención de accidentes y de otros riesgos para alumnos, como para el personal docente dentro y fuera de los planteles escolares, requiere de especial reglamentación y organización, donde no sean solo ellos los actores de la misma, es decir, maestros, directivos, y alumnos, sino que se involucren y actúen en consecuencia a las sociedades civil, padres de familias, vecinos, comercio establecido, ambulantes y las autoridades responsables de la educación, de la salud, y de la seguridad de los individuos. En Tamaulipas no somos pioneros en seguridad escolar, países como Chile, y entidades como Chihuahua, Quintana Roo y el Distrito Federal de México, hacen lo propio y pueden resaltar sus experiencias exitosas, pero nunca es tarde para evitar que nuestras niñas, niños y jóvenes lleguen a ser una fría estadística, más de la mortandad mexicana, tenemos que abatir todo riesgo, incluyendo por supuesto el riesgo de caer a veces empujados por terceras personas en las garras de las drogas y demás adicciones. Nuestro Estado esta listo ya, ya cuenta con este documento normativo y lo podemos constatar, y además hemos constatado las acciones que en seguridad escolar se han desarrollado en Tamaulipas, a pesar de que hasta el día de hoy no se contaba con este ley, en fin, se ha tratado de avanzar, estamos seguros que con esta aprobación y cabal cumplimiento estaremos cumpliendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con la sociedad y específicamente con ese sector responsable, a futuro de la vida productiva de nuestro país, sobre todo, estaremos más cerca de prevenir los accidentes como el que hace alrededor de un mes sucedió en Ciudad Reynosa, en una escuela primaria, en donde un niño pierde la vida al caer de un juego mecánico, un juego que se encontraba apagado, pero donde varios menores se encontraban jugando sin la vigilancia, sin la seguridad necesaria, lo que ya pasó ya no se puede evitar, pero vamos a evitar lo que viene en un futuro, lo que podemos provenir, y para eso nos va a servir esta nueva ley, la Ley de Seguridad Estatal para el Estado de Tamaulipas, hay que hacer algo por esos niños y esas niñas que están en riesgo de sufrir una eventualidad de este tipo, lo estamos haciendo, y no lo estoy haciendo yo, ni lo está haciendo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional que hizo la propuesta, lo estamos haciendo todos. Por todo lo anterior, felicito y agradezco a este cuerpo legislativo su aprobación que da entrada a este rubro de la seguridad escolar, rubro del que carecíamos y que ahora con la anuencia de ustedes complementa y robustece la misión de todo gobierno, la misión de proveer seguridad social, y con ello dejaremos constancia evidente de que nuestras leyes están hechas para la protección y el amparo de todos y cada uno de los Tamaulipecos, incluyendo a los que se encuentran en la edad escolar. Es cuanto.” -----

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciocho horas**, con **cincuenta y dos minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **quince de diciembre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.